



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 08 MAR 2023

RES. H. N° 0139/23

Expte. N° 5029/22

VISTO:

La Nota mediante la cual la Dra. Mariela Silvana Vargas solicita licencia sin goce de haberes en el cargo Regular de Profesor Adjunto Dedicación exclusiva, en la Asignatura "Filosofía de la Historia" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en desempeñar un cargo de mayor jerarquía.

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en las reglamentaciones vigentes.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°011 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 07 de marzo de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Dra. Mariela Silvana Vargas, Legajo N°5509 **licencia sin goce de haberes** en el cargo Regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (PADDE) de la Asignatura "Filosofía de la Historia" de la Escuela de Filosofía, a partir del 01 de diciembre de 2022 y hasta el 30 de junio de 2024, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/egb

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa